

Cas. de 1780 a 1784  
de 1784

386 176

Mueglo de las 15.00 fanegas del trigo de  
ultramariano, que se compraron ultim.  
a 51  $\frac{1}{2}$  fanega, que con los Partos del  
Muelle y Posito, asciende a 93 y 2 m,  
y corresponde el precio de la arimada  
su produccion, con atencion al peso  
de su escandallo a 15  $\frac{1}{2}$  y 30 mar. @  
con media onza de vasa de Pan  
de quatro quartos, y una al real ocho;  
compensada la Panaderia con 200 do  
r. por arroya que previene su ordenanza  
y el corto beneficio del Posito de detener

Y tiene el dho Pan de quatro  
quartos 13 onza  $\frac{1}{2}$  derivando quedar  
por este arreglo en 13, y en 26 el  
real ocho quartos con 2a onza de vasa  
a las 27 del dia -

### Pauera

496 onzas, que componen las 31 lib. de Pan  
que el Panadero da por arroya de arimada  
partidas por las 13 del dho Pan de 4 quar.  
hacen 38 hogares y 2 onzas que valen 192  
quartos, y de esto de vasa de 17 del  
dos  $\frac{1}{2}$ , consignado a la Panaderia, por  
su ordenanza, restan 135, que son 15  $\frac{1}{2}$  y  
28 maras, a que agregados 2 mar. del  
valor de la 2 onza sobrante de la partida,  
son iguales las 15  $\frac{1}{2}$  y 30 mar. de